

RV: PROCESO: PRF-1600.20.10.18.1339 - CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI vs MUNICIPIO DE CALI - STRO: 150117351900009

Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Sáb 01/06/2024 10:23

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenos Días CAD

Por favor cargar cadena de correos al Case numero 15514

Cordialmente Kevin Gomez



gha.com.co

Valentina Tamayo Ortega
Auxiliar de Facturación - Área Financiera

Email: facturacion@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>

Enviado: martes, 13 de septiembre de 2022 14:17

Para: Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>

Cc: Maria del Socorro Salamanca Pozo <msalamanca@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: PROCESO: PRF-1600.20.10.18.1339 - CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI vs MUNICIPIO DE CALI - STRO: 150117351900009

FYI

Jinneth Hernández Galindo

Gerente Área Derecho Privado

304 3453708

(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592

jhernandez@gha.com.co



www.gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: PENALOZA GUTIERREZ ABSALON ANDRES <AAPENAL@mapfre.com.co>

Enviado: martes, 13 de septiembre de 2022 11:01

Para: Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: PROCESO: PRF-1600.20.10.18.1339 - CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI vs MUNICIPIO DE CALI - STRO: 150117351900009

Buen día estimados Dres.

Me permito compartir asignación de honorarios.

Para el momento de la facturación agradezco por favor referenciar el número de siniestro **JR_150117351900009_1** de igual manera agradezco referenciar en el campo de descripción de la factura alguna de las siguientes opciones dependiendo de la etapa procesal a cobrar:

- Concepto 1 – Descargos: 40% - AAPENAL
- Concepto 2 – Audiencia de decisión: 30% - AAPENAL
- Concepto 3 – ejecutoriada la decisión (a favor o en Contra): 30% - AAPENAL

(sugiero copiar y pegar el texto)

En la remisión agradezco por favor adjuntar el archivo XML Y PDF de la factura y soporte del proceso, la factura debe ser remitida a los buzones FACTURACION_ABOGSG@MAPFRE.COM.CO y facturagenerales@mapfre.com.co con copia a mi correo electrónico.

SINIESTRO		JR_150117351900009_1
El valor de la contingencia en el presente caso es de		\$ 446.347.581,00
que corresponde al menor valor que se toma entre el valor de las pretensiones y el valor asegurado (menos el valor del deducible), teniendo en cuenta sólo el capital, es decir sin incluir intereses, costas del proceso, lucro cesante, ni indexación.		
En consecuencia, con lo anterior los honorarios serán de:		
1. Una suma fija del valor de la contingencia	3%	\$ 13.390.427,43
2. Un eventual del valor de la contingencia	1%	\$ 4.463.475,81

Los cuáles serán cancelados de la siguiente manera

a) 40% del porcentaje <u>una vez se reciba soporte de la audiencia de descargos</u> con ocasión de la apertura del proceso.	\$ 4.017.128,23	Se debe adjuntar soporte de la audiencia de descargos o escrito de defensa presentado en nombre de Mapfre con el correspondiente sello de recibido de la Contraloría.
b) 30% del porcentaje se pagará con la <u>Audiencia de decisión, una vez interpuestos recursos</u> , cuando a esto haya lugar.	\$ 4.017.128,23	Se debe adjuntar fallo proferido por la Contraloría, y recurso presentado de ser el caso.
c) El 30% restante, una vez quede <u>ejecutoriada la decisión</u> , ya sea por grado de consulta o cuando se decidan los recursos interpuestos al fallo con responsabilidad.	\$ 5.356.170,97	* Fallo favorable: Se debe adjuntar auto en grado de consulta ejecutoriado. * Fallo desfavorable: Se debe remitir el soporte de desvinculación de la Compañía por pago.
El porcentaje eventual se pagará en caso de decisión favorable a los intereses de la Compañía, sobre el valor de la contingencia.		
Si el proceso termina por transacción, conciliación o desistimiento, sobre la diferencia entre la contingencia del proceso y lo que efectivamente pague como suma adicional a los porcentajes fijos ya causado hasta el momento de la conciliación.		

Cordialmente,

Absalon Andres Peñaloza Gutierrez

Abogado

Secretaría General

MAPFRE COLOMBIA

Carrera 14 # 96 – 34.

Bogotá – Colombia.

Cel. 3160187002

Tel.: (57) 1 - 6503300 Ext.: 1962

aapenal@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.